

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537687500	Fecha de envío :	09/06/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARES DIGITAL S.A.C.	Hora de envío :	12:37:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:
"CONTRATOS PERIODICOS"

Solicitamos su confirmación respecto a si el contrato relacionado con el Concurso Público N° 001-2024-PERÚ COMPRAS/CE, para la contratación del servicio de desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Información Geológica, debe ser considerado un "CONTRATO PERIÓDICO" conforme a la normativa vigente, en particular en relación con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.

Esta consulta surge debido a que, aunque el contrato incluye características de CONTRATOS PERIÓDICOS, como la realización de pagos parciales distribuidos a lo largo de la ejecución del servicio (trescientos (300) días calendarios) y la mención de la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento, no se encuentra una declaración explícita en el documento del concurso que clasifique el contrato como "periódico".

Por lo tanto, solicitamos una orientación clara sobre esta cuestión para asegurar que todas las partes involucradas comprendan adecuadamente las obligaciones y requisitos establecidos en el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 9
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, por la naturaleza de la prestación, el contrato es de ejecución periódica.

En tal sentido, resulta aplicable lo establecido en los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según lo siguiente:

"En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537687500	Fecha de envío :	09/06/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARES DIGITAL S.A.C.	Hora de envío :	12:37:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPACITACION EN VISUAL STUDIO .NET

Solicitamos su aclaración respecto al cumplimiento del requisito de "Mínimo de 24 horas lectivas en Visual Studio .NET" mencionado en el proceso de selección. En particular, deseo saber si dentro de este requisito se considerarían válidos los siguientes cursos relacionados con ASP .NET MVC o .NET, como por ejemplo:

Aplicaciones con ASP .NET 5 MVC, .NET 6

Arquitectura de Aplicaciones Empresariales con .NET 7

ASP.NET Core 7 WebApis Restful

ASP.NET Core Web API Construcción de REST APIs, entre otros.

Entendemos que el requisito hace referencia al uso del IDE de Visual Studio .NET. Sin embargo, los cursos mencionados, aunque están orientados al uso de frameworks como ASP .NET o C#, implican el uso extensivo de Visual Studio .NET para el desarrollo y despliegue de aplicaciones, lo cual debería cumplir con el objetivo del requisito.

Agradecería su orientación sobre si estos cursos, similares a los proporcionados, serán considerados como parte del cumplimiento de las 24 horas lectivas requeridas en Visual Studio .NET, dada su relación estrecha con el uso del IDE y su enfoque en herramientas y tecnologías desarrolladas en este entorno.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A 1.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los siguientes cursos también podrán acreditar la capacitación requerida para el analista programador en Visual Studio .Net:

-Aplicaciones con ASP .NET 5 MVC y/o .NET 6 y/o

-Arquitectura de Aplicaciones Empresariales con .NET 7 y/o

-ASP.NET Core 7 WebApis Restful y/o

-ASP.NET Core Web API Construcción de REST APIs.

Conforme a ello, se precisará como pie de página en el numeral 8.3.1 Personal Clave del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal A.1.2 CAPACITACIÓN del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

Analista de Programador

-Mínimo de 24 horas lectivas en Visual Studio .Net

Pie de página :

Las capacitaciones en ASP .NET MVC o .NET, acreditan el conocimiento en Visual Studio .Net

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará como pie de página en el numeral 8.3.1 Personal Clave del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal A.1.2 CAPACITACIÓN del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

Analista de Programador

-Mínimo de 24 horas lectivas en Visual Studio .Net

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Pie de página :

Las capacitaciones en ASP .NET MVC o .NET, acreditan el conocimiento en Visual Studio .Net

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537687500	Fecha de envío :	09/06/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARES DIGITAL S.A.C.	Hora de envío :	12:37:47

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA EN DESARROLLO SOLUCIONES INFORMÁTICAS

En relación con la experiencia del postor, se menciona que se considerarán proyectos bajo la categoría de "Servicio de desarrollo de soluciones informáticas". Deseamos saber si, dentro de esta categoría, se incluirían también otras categorías de servicios de desarrollo de software a medida, tales como:

Servicio para la Implementación del Sistema de Registro, Seguimiento y Control
Servicio de Desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas Web y Aplicativos Móviles
Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo para el Proyecto [nombre del proyecto]
Servicio de Desarrollo de una Aplicación Web Integral para [nombre de la aplicación]
Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado [nombre del sistema]
Entre otros.

Agradeceríamos su orientación para confirmar si estos tipos de proyectos serán considerados válidos dentro del cumplimiento de la experiencia requerida o si existen categorías específicas que no se considerarán dentro de la categoría "Servicio de desarrollo de soluciones informáticas".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los siguientes servicios también podrán acreditar la experiencia del postor en la especialidad respecto al servicio similar denominado: "servicios de desarrollo de soluciones informáticas":

- Servicio de Desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas Web y Aplicativos Móviles
- Servicio de Desarrollo de una Aplicación Web Integral.
- Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado.

Con respecto al "Servicio para la Implementación del Sistema de Registro, Seguimiento y Control" y al servicio de "Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo para el Proyecto " no se consideran como similares dado que los mismos no incluyen el desarrollo de soluciones informáticas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537613484	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	AYESA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:33:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para mayor pluralidad de postor, se solicita considerar en la experiencia al postor mantenimiento y/o migración y/o implementación de sistemas de información geográfica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para fomentar la mayor participación de postores, se aceptará como servicios similares la acreditación de servicios de mantenimiento y/o migración de sistemas de información geográfica.

Conforme a ello, se incorporará dentro de los servicios similares señalados en el numeral 8.1 Requisitos del Proveedor del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal B Experiencia del Postor en la Especialidad del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del Capítulo III de la Sección Específica de las bases, lo siguiente:

Se considerarán servicios similares a los siguientes:

(...) y/o

- Servicios de mantenimiento y/o migración de sistemas de información geográfica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará dentro de los servicios similares señalados en el numeral 8.1 Requisitos del Proveedor del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal B Experiencia del Postor en la Especialidad del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del Capítulo III de la Sección Específica de las bases, lo siguiente:

Se considerarán servicios similares a los siguientes:

(...) y/o

- Servicios de mantenimiento y/o migración de sistemas de información geográfica

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537613484	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	AYESA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:33:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita agregar la carrera de ingeniería de sistemas computacionales para el perfil de Project Manager.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 3 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfil del Project Manager se aceptará la formación académica en Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Conforme a ello, se incorporará en la Formación Académica del Project Manager, señalada en el numeral 8.3.1 Personal Clave del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

Project Manager

Título Profesional en (...) o Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en la Formación Académica del Project Manager, señalada en el numeral 8.3.1 Personal Clave del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

Project Manager

Título Profesional en (...) o Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537613484	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	AYESA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:33:32

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita agregar la carrera de ingeniería de sistemas computacionales para el perfil de Analista Programador

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 3 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfil del Analista Programador se aceptará la formación académica en Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Conforme a ello, se incorporará en la Formación Académica del Analista Programador, señalada en el numeral 8.3.1 Personal Clave del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

Analista Programador

Bachiller en (...) o Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en la Formación Académica del Analista Programador, señalada en el numeral 8.3.1 Personal Clave del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA y en el literal A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA del numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

Analista Programador

Bachiller en (...) o Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537613484	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	AYESA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:33:32

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad, que el servicio se pueda llevar al 100% en las oficinas de contratista y si se da el caso de una reunión de urgencia realizarse con una debida anticipación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 7 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, conforme a su necesidad y a las características de la prestación, la Entidad requiere la asistencia presencial de un miembro del equipo de trabajo del contratista, como mínimo un (1) día a la semana, a fin de poder coordinar de forma sistemática y directa la labor del contratista en cada momento de desarrollo del proyecto.

En tal sentido, se mantiene lo señalado en el numeral 7.4.1 LUGAR DE PRESTACIÓN del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20537613484	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	AYESA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:33:32

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el pliego piden el documento de capacitación de Gestión de proyectos que su mayoría no indican las horas lectivas para el Project Manager que son 24 horas. Se solicita quitar el número mínimo de horas para mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 3 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, conforme a lo señalado en las Bases Estándar de Servicios en General, en caso sea requerida la capacitación para el personal clave que presta el servicio, se deberá indicar la cantidad de horas lectivas requeridas por cada materia o área de capacitación.

En tal sentido, la Entidad requiere que el personal que se destaque a la función de Project Manager, cuente con una capacitación de como mínimo 24 horas lectivas en Gestión de Proyectos, por lo que se mantiene lo señalado en el numeral 8.3.1 Personal Clave del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PERUCOMPRAS/CE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA

Ruc/código :	20523878761	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	IDEAS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.C.	Hora de envío :	20:06:58

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PROJECT MANAGER, ANALISTA DE SISTEMAS Y ANALISTA PROGRAMADOR, SIRVASE INDICAR SI SE TOMARA EN CUENTA O COMO VALIDAS LAS CAPACITACIONES DESARROLLADAS INHOUSE ES DECIR REALIZADAS POR UNA EMPRESA A SU PERSONAL

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado por la Dirección Técnico Normativa del OSCE, las capacitaciones requeridas podrán ser brindadas por personas jurídicas que cuenten con todas las competencias legales para brindar la capacitación en el rubro solicitado.

En tal sentido, no se aceptarán las capacitaciones in house que sean brindadas por la misma empresa u otra, que no cuenten con las competencias legales para ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null